



REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-0150625-4
“Año De Fortalecimiento Del Estado Social Y Democrático De Derecho”

AVISO

La Dirección General de Impuestos Internos informa a todos sus contribuyentes que a partir del primero (1ro) de mayo del 2012 será descontinuada la emisión de la Tarjeta de Identificación Tributaria (TIT) en vista de la habilitación de nuevos mecanismos de identificación de mas fácil acceso para los contribuyentes.

En la Oficina Virtual se encuentran una serie de servicios para facilitar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios, entre los cuales se encuentra la emisión de certificaciones firmadas digitalmente, que avalan la inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC). Dichas certificaciones pueden ser obtenidas a través sus respectivos usuarios de la Oficina Virtual, sin necesidad de trasladarse físicamente a nuestras oficinas, sin costo alguno tantas veces sean necesarias.

Con esta herramienta en nuestra Oficina Virtual, la solicitud de una Tarjeta de Identificación Tributaria (TIT) no es necesaria, ya que la certificación surte el mismo efecto que la TIT y asegura una información actualizada.

Para validar que las referidas certificaciones fueron emitidas por esta Dirección General, tenemos a disposición en nuestra página de Internet www.dgii.gov.do, la consulta de firmas digitales que se encuentra en la sección de SERVICIOS WEB, opción consultas.

DIRECCIÓN GENERAL

